



Tertulia de Historia

MASONERÍA E INQUISICIÓN EN EL PUERTO DEL SIGLO XVIII



Juan Gómez Fernández
Doctor en Historia

Juan Gómez Fernández es doctor en Historia por la Universidad de Cádiz, donde es miembro del Grupo de Investigación “Historia y Género”. Maestro y profesor de secundaria, actualmente está dedicado a la investigación histórica, y centrado fundamentalmente en estudios sobre Historia de la Educación.

Con este tema ha participado en reuniones y congresos publicado en las actas de los mismos: “Mis maestros y mi educación: la etapa portuense de don Federico Rubio y Gali” (2003), Mortalidad infantil: una aproximación a la casa Cuna de El Puerto de Santa María” (2005). También es autor de varios artículos en *Revista de Historia de El Puerto*: “Clases de inglés y comercio en el Colegio de Segunda Enseñanza de El Puerto (1851-1861): una polémica municipal” (nº 27), “Mister Bokeroom y Compañía: una obrera de teatro portuense del sexenio (1871) (nº 31) y “Enseñanza y militancia política en el siglo XIX: Ricardo Rosales Montero (nº 40), así como en la revista *Trocadero* o *Pliegos de la Academia*.

E igualmente ha participado en obras colectivas y publicado, entre otros, los libros *Formar hombres de bien: la enseñanza en El Puerto de Santa María en el siglo XIX* (2006) y *La escuela pública republicana en El Puerto: entre la ilusión y la represión* (2014).

Pero también ha abordado otros temas como el que presentará es esta tertulia.

El siglo XVIII, también llamado el Siglo de las Luces, supuso para los europeos el cambio del llamado Antiguo Régimen al Nuevo Régimen. Las monarquías absolutas fueron puestas en discusión así como el poder que la Iglesia había mantenido hasta entonces. Nuevas ideas en torno a los principios de libertad, igualdad y fraternidad, dieron origen a grupos sociales hasta entonces proscritos, como es el caso de la nueva masonería nacida en Inglaterra y que se extendería pronto por todo el continente. Esta difusión, así como su carácter secreto, pronto la llevaría al enfrentamiento con la iglesia de Roma.

Cádiz, como centro neurálgico del comercio español de la época, era también la puerta por donde las nuevas ideas llegaban y trataban de burlar los llamados “cordones sanitarios” que tenían la finalidad de impedir su entrada en el país. En España sería el Tribunal del Santo Oficio el encargado de esta tarea y de evitar su propagación. Así la masonería fue considerada por la inquisición como un peligro para el Estado y la Iglesia desde el primer momento y sus miembros perseguidos y procesados, ya fuesen extranjeros o nacionales. Los dos casos que exponemos aquí son un ejemplo de esta lucha por mantener al país libre de cualquier individuo sospechoso de ser masón.

Juan Gómez Fernández